

18-F: el Derecho de Huelga no se toca

USO organiza un ciclo de jornadas con motivo de la Jornada de Acción Mundial convocada por la CSI

Con motivo de la Jornada de Acción Mundial por el Derecho a Huelga, convocada por la Confederación Sindical Internacional, USO organiza, el 18 de febrero a las 12:00 horas, un ciclo de conferencias en el que se abordará este importante asunto y contará con las intervenciones abiertas de diversos ponentes, invitados y dirigentes de la Confederación, entre los que se encuentran Julio Salazar, secretario general de USO; Joan Cuscubiela, diputado de Iniciativa per Catalunya-Verds; Mª Mar Maira, investigadora, profesora y doctora en Sociología, y Javier de Vicente, secretario confederal de Acción Internacional.

USO apoya esta jornada convocada por la CSI puesto que aunque el derecho a huelga está reconocido como fundamental en la Constitución Española, su regulación legislativa sigue constituyendo una asignatura pendiente.

El Derecho de Huelga no se toca

El derecho de huelga es un cimiento sólido y fundamental de la democracia y de la justicia social y económica. Este derecho fundamental sigue siendo lo único que se interpone a la injusticia y a la explotación.

Grupos de empleadores de todo el mundo están tratando de acabar con el derecho de huelga, lo que supone una amenaza real y constatada, que pretende alterar el equilibrio de poder que existe en el trabajo y en la sociedad.

Prácticamente todos los países del mundo reconocen que los trabajadores y las trabajadoras tienen derecho a hacer huelga. Cerca de 90 países, incluida España, lo han consagrado en

su Constitución nacional, legislando los derechos establecidos por OIT a lo largo de décadas. La protección de este derecho la otorgan también la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.

Pero desde hace años -y aún más desde 2012-, los empleadores están tratando de hacer retroceder las agujas del reloj en más de 50 años de reconocimiento

del movimiento sindical de que se respete la Constitución de la OIT y se remita el caso a la CIJ. Pero hay quienes permanecen pasivos. Es preciso que alcemos la voz y demos a conocer esta situación.

Para muchas personas, los procedimientos en los órganos de la ONU, quedan muy alejados de los retos diarios a los que se enfrentan en su vida laboral o en su búsqueda de un trabajo decente. Pero si las patronales logran eliminar el derecho de huelga, los trabajadores y las trabajadoras sufrirán graves consecuencias.

Sólo en las dictaduras más totalitarias se niega el derecho de huelga. Si los empleadores consiguen su propósito, este derecho se verá denegado en todas partes. Y también correrían peligro todos los logros conseguidos el siglo pasado:

jornada laboral razonable, salario justo, vacaciones y fines de semana, salud y seguridad en el trabajo y la protección contra la explotación y la discriminación.

A lo largo de la historia, siempre que los empleadores y Gobiernos se han negado a dialogar y a negociar y han optado por imponer su voluntad, los trabajadores no han dudado en tomar la iniciativa y asumir los riesgos que implica el hecho de declararse en huelga. Eso no va a cambiar. Los trabajadores seguirán haciendo huelga cuando haga falta, pero la agenda de los empleadores los convertiría en criminales.

USO con la CSI. ¡Nos tienen enfrentados, el derecho de huelga no se toca!



Jornada de Acción Mundial en defensa del derecho de huelga convocada por la Confederación Sindical Internacional (CSI)

¡El derecho de huelga no se toca!

jurídico internacional del derecho de huelga, empezando por la OIT y pasando seguidamente a desacreditar las legislaciones nacionales que garantizan este derecho. Han intentado paralizar los procedimientos de la OIT, bloqueando su función de control del cumplimiento de normas internacionales, cuya normativa estipula que cuando se produce un conflicto entre empleadores, trabajadores o Gobiernos que no puede resolverse en la propia OIT, se deberá solicitar la intervención de la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Pero los grupos de empleadores están intentando bloquear la ley oponiéndose a la CIJ. No quieren que prevalezca la justicia. Prefieren intentar chantajear a sus adversarios para conseguir que se sometan a su fin.

Muchos Gobiernos apoyan la petición



USO y CC.OO. desconvocan las 27 jornadas de huelga en el Grupo AENA

Las Secciones Sindicales de USO y CC.OO. han alcanzado un acuerdo con el Grupo AENA que garantiza el mantenimiento de la plantilla y las condiciones laborales de los trabajadores del Grupo, desconvocándose la huelga prevista para 2015.

De esta forma, se cumplirá el acuerdo en materia de garantías de empleo de marzo de 2011, eliminando cualquier incertidumbre respecto al mantenimiento de las plantillas mínimas así como la continuidad de los acuerdos de consolidación de empleo. Adicionalmente se desbloquea la prórroga del convenio colectivo hasta 2021 y se fija el inicio de una oferta de empleo.

Se trata de un acuerdo necesario, para dotar de garantías de empleo y condiciones laborales a todos los trabajadores y

trabajadoras, aunque no supone ningún aval a la privatización de los aeropuertos. Desde USO-AENA se reitera el compromiso de continuar con las acciones en contra de esta decisión del gobierno.

Concentraciones en toda España

El pasado viernes, 6 de febrero, los trabajadores y trabajadoras de AENA de

toda España se concentraron en los aeropuertos para exigir el cumplimiento del convenio colectivo por parte de la empresa.

Concretamente, más de 1.500 trabajadores y trabajadoras de Aeropuertos y Servicios Centrales de AENA mostraron su rechazo a la salida a Bolsa de la compañía.



FIEUSO: Juicio en la Audiencia Nacional por impugnación Convenio Concertada

El pasado 4 de febrero, se celebró la vista del juicio oral en la Audiencia Nacional por la impugnación del VI Convenio de la Enseñanza Concertada, por parte de CC.OO.

USO ha defendido que el VI Convenio garantiza los derechos salariales de los trabajadores y facilita los mecanismos para que las Administraciones hagan frente a sus obligaciones en el pago delegado, a pesar de

las dificultades económicas. Para USO este pacto social alcanzado en un contexto económico crítico, es una apuesta por el mantenimiento y crecimiento del empleo en el sector, una de nuestras prioridades.

Por tanto, FIEUSO considera que el VI Convenio aporta estabilidad al sector y seguridad a sus trabajadores, cuyos derechos salariales y sociales son reconocidos y garantizados.

ITSP-USO participó en el coloquio “La seguridad, garantía de libertad”

La Universidad Internacional de La Rioja ha celebrado el coloquio “La seguridad, garantía de libertad”, con la participación del secretario de Estado de Seguridad,

Francisco Martínez, en el que se han abordado, entre otros asuntos, las nuevas amenazas contra la seguridad. A este coloquio han asistido el secretario general de la Federación de Trabajadores de Seguridad Privada, Antonio Duarte, y la secretaria de Igualdad, María José Díaz-Jorge.



ACTUALIDAD ELECTORAL - ACTUALIDAD ELECTORAL

FEP-USO dobla su representación en Extinción de Incendios en Badajoz

USO se ha convertido en la primera fuerza sindical en el Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios de Badajoz, obteniendo un total de 4 representantes en el comité de empresa, con el respaldo del 30,4 % de los votantes. Estos magníficos resultados, que nos otorgan la condición de sindicato más votado, doblando la representación obtenida en el proceso anterior, han sido posibles gracias a la buena labor llevada a cabo por nuestros delegados sindicales durante este mandato.

FIEUSO obtiene excelentes resultados electorales en León y Aragón

La Federación de Enseñanza de USO continúa cosechando excelentes resultados electorales. En las elecciones celebradas en el Colegio Divina Pastora de León, FIEUSO ha conseguido 4 delegados, incrementando los anteriores resultados en 3 representantes más, y ha renovado su mayoría de 3 delegados en Colegio La Asunción de León. Por otra parte, en el colegio Montearagón, FIEUSO Aragón ha obtenido dos delegados, consiguiendo la mayoría.

USO consolida su representación en Abertis Catalunya y Atento León

En las elecciones sindicales celebradas en las empresas de autopistas ACESA e INVICAT, pertenecientes al grupo Abertis en Catalunya, USO se ha consolidado como tercera fuerza sindical al conseguir 6 de los 53 delegados posibles.

Asimismo, tras las elecciones celebradas en Atento León, la USO, pese a la reducción de miembros de comité y el aumento de sindicatos que forman parte del comité, ha conseguido mantener su representatividad, con dos delegados.